



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Jueves 28 de junio	Número 123

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Madrid núm. 84. 138/2007. Pág. 7.
- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**
De Burgos núm. 1. 326/2007. Pág. 7.
De Miranda de Ebro núm. 2. 126/2007. Págs. 7 y 8.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 598/2006. Pág. 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 8.
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 8 y ss.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 11 y 12.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 12.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 12.
Valle de Tobalina. Págs. 12 y 13.
Sotillo de la Ribera. Pág. 13.
Partido de la Sierra en Tobalina. Págs. 13 y 14.
Huerta de Rey. Pág. 14.
Merindad de Valdeporres. Pág. 14.
Villalba de Duero. Pág. 14.
Modúbar de la Emparedada. Pág. 14.
Itero del Castillo. Pág. 15.
Peñaranda de Duero. Pág. 15.
Santa María del Invierno. Pág. 15.

- **JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**
Criales de Losa. Págs. 15 y 16.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Torresandino. Subasta para la contratación de la pavimentación de calles. Págs. 15 y 16.
Subasta para la reparación de una calle. Pág. 16.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Comunidad de Regantes «Viejo Riego del Riaza».** Pág. 16.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Ampliación del coto privado de caza BU-11.001 de Castriello del Val-San Medel. Pág. 17.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 17 y 18.
- **MINISTERIO DE FOMENTO.**
Secretaría General de Infraestructuras. Págs. 19 y 20.
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 20 y 21.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 21.
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música. Págs. 21 y 22.
Sasamón. Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera. Págs. 22 y 23.
Valle de Valdebezana. Subasta para la reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial sita en Soncillo. Págs. 23 y 24.
- **JUNTAS VECINALES.**
Villanueva la Blanca. Pág. 24.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 3. 165/2007. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 8 de junio de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200705654/5583. – 330,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047206347	P RUIZ	13916363	ORIHUELA	11.03.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046768007	M MAZON	X4022910A	BARCELONA	03.03.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450056502	J DOMINGUEZ	39007768	SABADELL	28.02.2007	140,00		RD 1428/03		048	2
090450054463	J LOPEZ	53060256	TORDERA	10.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047185060	GEOCRU SL	B06333082	DON BENITO	07.03.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047181156	D PALOMARES	53265791	DON BENITO	16.03.2007	60,00		RD 1428/03	032.		
099450004133	P GOMEZ CORONADO	15958694	AMOREBIETA-ETXANO	10.04.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450069594	J PALACIOS	2016809	BARAKALDO	09.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042140	I BALLESTEROS	78892899	BERMEO	30.01.2007	220,00		RD 1428/03	048.	3	
090046834340	E VAQUERO	1539908	BERRIZ	07.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450068589	A DEBER	09960099	BILBAO	30.03.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046759638	J HERNANDEZ	1425499	BILBAO	04.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047206426	M GARCIA	14945115	BILBAO	15.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450064705	J RUIZ	1606935	BILBAO	02.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450064006	J MARTINEZ	22701280	BILBAO	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046778852	I MELGAR	22750724	BILBAO	19.02.2007	150,00		RD 1428/03	169.		
090046553398	J MARTINEZ	30569337	BILBAO	07.07.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090450028415	J ALONSO	51900329	BILBAO	24.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450069363	F PEÑA	78911469	BILBAO	09.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046759717	R PEÑA	78940930	BILBAO	10.03.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090450039565	G TOLEDO	16043433	ERANDIO	15.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450069533	R RAMIREZ	11913880	ETXEBARRI	10.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450068267	M JAUREGUI	14936258	GETXO	29.03.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450027794	A OLABARRIETA	16072596	GETXO	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450069028	J DE LA RICA	16068286	GETXO	09.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450068280	B CORREA	14360357	PORTUGALETE	29.03.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450064122	M MIÑAMBRES	72386804	PORTUGALETE	18.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450069880	J MARTIN	22710925	SANTURTZI	09.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450003530	N IGUAL	16052154	SOPELANA	10.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047200187	G BASOA	30645570	SOPELANA	18.03.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450065254	I PARDO	30633948	ZALLA	05.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046572599	J HONTORIA	4557264	ARANDA DE DUERO	17.06.2006	450,00		RD 1428/03	003.1		
090450053409	R DUQUE	7125341	ARANDA DE DUERO	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047142229	M BORJA	77413445	ARANDA DE DUERO	15.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403260832	R PRIETO	71264405	ARCOS	19.03.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047196780	J BERNA	22005582	BELORADO	26.02.2007			RD 1428/03	170.G		(1)
090450059345	M ZUBIZARRETA	16264074	BRIVIESCA	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402808485	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS R	A09065954	BURGOS	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045937867	SAUCO Y FRANCH, S.L.	B09249293	BURGOS	01.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046727406	JARPEÑA, S.L.	B09268244	BURGOS	19.03.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046722093	MARTIN GIL ROBERTO Y OTRO	G09349192	BURGOS	28.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046739627	V DIMITRINOV	X3054084Y	BURGOS	22.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047198417	J BERIDZE	X3803652G	BURGOS	10.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450063520	R TSVETANOV	X4020309R	BURGOS	19.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047198429	L USURELU	X5808383D	BURGOS	10.03.2007			RD 1428/03	084.1		(1)
090046351390	A AHMED	X6374427T	BURGOS	19.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046697864	J GUTIERREZ	10083518	BURGOS	19.02.2007	120,00		RD 1428/03	052.1		
099402796963	J GARCIA	1274788	BURGOS	10.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047198545	F MARTINEZ	13019195	BURGOS	13.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450020106	A PISA	13089238	BURGOS	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046731707	E JIMENEZ	13089805	BURGOS	04.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046359235	F ESTEBAN	13092616	BURGOS	18.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047225810	J PINEDA	13096682	BURGOS	28.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090046826202	M ALVARO	13111560	BURGOS	25.02.2007	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046727212	A PEREZ	13113462	BURGOS	05.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046546138	I CASTELLANOS	13121548	BURGOS	04.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047205549	L SANTA CRUZ	13122244	BURGOS	07.03.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090047199094	L SANTA CRUZ	13122244	BURGOS	07.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450063269	E ANTON	13139332	BURGOS	04.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046725677	R MARTINEZ	1313986	BURGOS	06.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046831477	J CARPINTERO	13146899	BURGOS	06.03.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450029845	F GOMEZ	13152680	BURGOS	21.01.2007	300,00			RD 1428/03	048.	4	
090046722100	L MANSO	13153763	BURGOS	28.02.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450065849	I SAIZ	13158144	BURGOS	25.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046731252	J GONZALEZ	13161227	BURGOS	16.03.2007	100,00			RD 2822/98	018.1		
090450069764	J PAMPLIEGA	13161548	BURGOS	11.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046166044	A CANTERA	1316876	BURGOS	21.03.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450010836	E FIERRO	13168952	BURGOS	16.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090047190390	A PEREZ	15905052	BURGOS	09.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047273385	A HERNANDEZ	16001006	BURGOS	15.03.2007	150,00			RD 2822/98	007.2		
090047273403	A HERNANDEZ	16001006	BURGOS	15.03.2007	150,00			RD 2822/98	015.4		
090450058328	L SAEZ	71273158	BURGOS	05.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047207017	J CASERO	71274519	BURGOS	13.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090403261034	V RUIZ	77601209	BURGOS	23.03.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090402826066	L HERNANDO	13050992	CIRUELOS DE CERVERA	11.02.2007	300,00			RD 1428/03	052.	4	
090046833735	L HERNANDO	12943624	GUMIEL DEL MERCADO	04.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046508939	C CUENCA	74999534	MEDINA DE POMAR	01.03.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046508927	C CUENCA	74999534	MEDINA DE POMAR	01.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047272654	J TRIGO	79321509	MEDINA DE POMAR	14.03.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
099403245097	A SAINZ	30639355	MERINDAD VALDEPORRES	10.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047197425	EXYTRA, S.L.	B09206715	MIRANDA DE EBRO	02.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047173664	L BUMBU	X1970575G	MIRANDA DE EBRO	17.02.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450022498	J MOLINA	05068415	MIRANDA DE EBRO	06.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090047210090	F GONZALEZ	11356506	MIRANDA DE EBRO	18.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	
090450057051	F ZAPATER	13289905	MIRANDA DE EBRO	16.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047215762	R VARGAS	13301189	MIRANDA DE EBRO	18.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	
090450068097	J SANCHEZ	1330127	MIRANDA DE EBRO	28.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450069971	M DUVAL	13306838	MIRANDA DE EBRO	11.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046160900	J VESGA	13167265	MONASTERIO RODILLA	15.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046351388	J VESGA	13167265	MONASTERIO RODILLA	15.03.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450069892	AGROPEC ARROYO RUBIO, S.L.	B09422213	PAMPLIEGA	11.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046140006	P DE PABLO	13170240	PRADOLUENGO	01.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047159163	L BLANCO	71101677	VILLALBILLA BURGOS	10.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047208277	L BLANCO	71101677	VILLALBILLA BURGOS	10.03.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046825635	PINTURAS RAYAN, S.L.	B09432741	VILLALMANZO	27.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099402815258	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR TREVIÑO	09.04.2007	600,00			RDL 339/90	072.3		
090046499434	F GONZALEZ	71339082	VILLARCAYO	08.02.2007				RD 1428/03	094.2		(1)
090046499355	D GUERRA	13077386	VILLARCAYO	06.03.2007	150,00			RD 772/97	016.4		
090042826777	F ALADRO	31671834	JEREZ DE LA FTRA	10.03.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090450067135	F MORENO	06528984	CACERES	06.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046713754	D BALAN	X1920420N	ALCALA DE CHIVERT	07.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450054967	V GARAY	50532316	GRANADA	18.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046490753	A GONZALEZ	03113900	GUADALAJARA	23.02.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450067834	E ROJAS	7143357	VILLAQUILAMBRE	26.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450064225	F MOZO	09680698	AGONCILLO	14.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450062186	P JUNQUERA	72770465	ALFARO	19.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450065862	P GOMEZ	22739150	CALAHORRA	24.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450044561	A MONTEMAYOR	16450955	LOGROÑO	21.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450014751	M BELTRAN	16602849	LOGROÑO	22.12.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047227053	A SAID	X6540212R	STO DOMINGO CALZADA	25.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
099402796604	M OLAVE	16588509	STO DOMINGO CALZADA	10.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450066660	E VADILLO	16594235	STO DOMINGO CALZADA	27.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046494163	P GANEA	X5783703P	MONFORTE DE LEMOS	25.02.2007				RD 1428/03	069.		(1)
090450017582	A HUELVES	05250445	ALCORCON	30.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090047178935	J BERNAL	02243198	COLLADO VILLALBA	01.03.2007	60,00			RD 1428/03	015.6		
099450001764	B EL IDRISI	X6566577P	GUADARRAMA	10.04.2007	400,00			RDL 339/90	072.3		
090047197905	CISCONFRI SL	B81048274	MADRID	15.03.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046193758	SILCO SILVAN COLINO, S.L.	B82258666	MADRID	07.03.2007				RD 1428/03	167.		(1)
090450025505	I MARTINEZ	NO CONSTA	MADRID	12.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.		
090047197541	M FERNANDEZ MONZON	01209455	MADRID	26.02.2007	60,00			RD 1428/03	170.		
090450028531	J SASIAMBARRENA	02068867	MADRID	30.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450062514	R SARRO	02262407	MADRID	01.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099402774700	M IZUZQUIZA	0261817	MADRID	09.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450069326	D QUEROL	02916395	MADRID	10.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450059140	B LAZARO	03453512	MADRID	03.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450068498	G LASARTE	05276506	MADRID	29.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450067779	A CORDERO	05279542	MADRID	25.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090450064079	M MONGES	0722976	MADRID	02.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450022056	M YLLERA	0723911	MADRID	03.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402836746	A FERNANDEZ	07249718	MADRID	19.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047274500	J GARCIA	12936425	MADRID	16.03.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450053653	L MUGURUZA	16028835	MADRID	03.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450070134	S IGLESIAS	33526756	MADRID	02.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450001926	A HERRERA	50310036	MADRID	06.12.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450016590	L FERNANDEZ	50460246	MADRID	27.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090047197280	D MELENDEZ	50876877	MADRID	23.02.2007	70,00			RD 1428/03	106.2		
090450015822	L MORENO	50983015	MADRID	24.12.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046830667	J ORTIZ	51377358	MADRID	19.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090450025499	J MORA	51655559	MADRID	12.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450070122	M RAMIREZ	12209790	MAJADAHONDA	01.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090403255083	F ANGUIA	02517274	MANZANARES EL REAL	16.03.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090046492610	J MATA	13097193	MOSTOLES	14.01.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450057580	M ARENAS	50060136	MOSTOLES	03.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046500175	R GRAJNY	X4814820T	PARLA	28.02.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450022310	O NIETO	52103262	PARLA	08.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090450052703	J MARTIN	05394019	POZUELO DE ALARCON	01.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450039743	L PEREZ PLA	05366357	SAN SEBASTIAN REYES	09.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090403255058	D GARCIA	51457000	VALDEMORO	16.03.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090450045840	J JIMENEZ	51830564	VALDEMORO	30.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046775759	J LOOR	X3727735X	MOLINA DE SEGURA	04.03.2007	70,00			RD 1428/03	106.2		
090042837325	S ROMERA	48502988	MURCIA	19.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450054682	F ANCIZAR	7264080	IZA	13.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450064547	J SERRANO	10897688	GIJON	08.03.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450068760	M BARJA	34729487	A GUDIÑA	31.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099402796926	V FUENTE	12660630	PALENCIA	16.04.2007	400,00			RDL 339/90	072.3		
090450061418	F GARRIDO	12769088	PALENCIA	01.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090402799993	E PASTOR	12634379	SOTO DE CERRATO	25.10.2006	450,00	1		RD 1428/03	050.	6	
090450061601	J FERNANDEZ	15347246	VENTA DE BAÑOS	02.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046779467	C BARRUL	13716813	CAMARGO	02.03.2007	60,00			RD 1428/03	014.1A		
090450042450	C GARCIA	02485549	CASTRO URDIALES	16.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450054128	M SEMPERE	13787256	CASTRO URDIALES	06.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450068632	P DE DIEGO	72013068	CASTRO URDIALES	30.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450038901	C GARCIA	10082783	GURIEZO	12.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450010514	V MANCHADO	13693684	SANTANDER	15.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090450068670	J ORTIZ	13766805	SANTANDER	30.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046820765	M COSO	72033996	SANTANDER	24.02.2007	150,00			RD 2822/98	019.1		
090450048104	M ALVAREZ	13897445	TORRELAVEGA	24.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450054311	C BAUTISTA	07808570	SALAMANCA	09.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046492713	S PEREZ	1679834	SAN LEONARDO YAGUE	09.03.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
099046592570	F PINILLOS	7287833	SORIA	09.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402828762	R BERASATEGUI	15959559	DONOSTIA	10.01.2007	140,00			RD 1428/03	052.	2	
090046751561	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	20.02.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090450055212	J FERNANDEZ DE BETOÑO	16265772	ORIO	21.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450017399	R ECHEVERRIA	30576149	SAN SEBASTIAN	30.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090450007990	J OSTOLAZA	44144413	SAN SEBASTIAN	12.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090450005555	J RAULEAGA	72442680	ZARAUZ	12.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090450054529	J LOSADA	15998208	ZUMARRAGA	10.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047205094	YOKO BONSAI, S.L.	B12320438	ALCANAR	08.03.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090047205082	YOKO BONSAI, S.L.	B12320438	ALCANAR	08.03.2007	150,00			RD 2822/98	019.1		
090450047628	B DIAZ	70027049	CEDILLO DEL CONDADO	28.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046173553	M FERNANDEZ	11822925	ESQUIVIAS	08.03.2007	70,00			RD 1428/03	106.2		
090450017880	J ACEVEDO	29177098	ALBORAYA	12.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090045938720	LOGISPEMA SL	B47585468	MEDINA DE RIOSECO	14.03.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450066015	GESTION VALLADOLID ACC, S.L.	B47349592	VALLADOLID	24.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046834545	P GARCIA	13053179	VALLADOLID	10.03.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450028075	J ROMAN	16250176	ARRAZUA UBARRUNDIA	14.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
099450042596	E JIMENEZ	7275033	LABASTIDA	02.04.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047173391	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	08.02.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090047178406	BAR RESTAURANTE LERMANDA S	B01288976	VITORIA GASTEIZ	22.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046332291	M CHAVARRI	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	21.10.2005	150,00			RD 1428/03	143.1		
090402800223	R VILLACIAN	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	06.10.2006	100,00			RD 1428/03	052.		
099450027832	G IDRIS	X6848369G	VITORIA GASTEIZ	26.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450066489	S FUENTES	15389760	VITORIA GASTEIZ	27.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046830345	I BORJA	16250270	VITORIA GASTEIZ	10.02.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450066003	A FERNANDEZ	16299099	VITORIA GASTEIZ	23.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047202627	C PEÑAS	44676583	VITORIA GASTEIZ	24.03.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090450056289	O ALONSO	72728262	VITORIA GASTEIZ	26.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047197279	H OUYADDI	72829728	VITORIA GASTEIZ	23.02.2007	70,00			RD 1428/03	106.2		
090450066763	GAS BUTANO CASTILLA, S.L.	B49221625	ZAMORA	01.03.2007				RD 1428/03	048.		(1)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 8 junio de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200705655/5584. – 246,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090046488527	J LEAL	2166055	CASTALLA	27.11.2006	450,00		RD 2822/98	034.1		
090046547106	J BASURTO	13104856	TORREVIEJA	27.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047148414	D MONCHO	35082509	BARCELONA	19.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450028907	M COSTA	33935644	VIC	08.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046486713	J LOPEZ	22748868	BARAKALDO	28.08.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090046700486	W ORTEGA	X3918515M	BILBAO	16.02.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046717711	E FERNANDEZ	14854532	BILBAO	14.01.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090047172672	F PEREZ	14880918	BILBAO	07.02.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
090402823820	I CASADO	22742922	GETXO	16.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046591843	ALQUILERES ARANDA, S.L.	B09113192	ARANDA DE DUERO	09.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402835183	M DE BLAS	09260010	ARANDA DE DUERO	17.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046592161	M BARRUL	7110302	ARANDA DE DUERO	16.09.2006	60,00		RD 1428/03	103.		
090046497772	J SANTIAGO	71260344	ARIJA	12.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046721489	E NIETO	71273345	ARLANZON	12.12.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090402813679	G SPERIATU	X6788624J	BRIVIESCA	19.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046533296	A ZOUBIDA	X2752242Q	BURGOS	15.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046158795	R PFEIFER	X2888478T	BURGOS	14.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046694024	I ASHRAF	X3405410F	BURGOS	14.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047172751	A BENYAHIA	X3748659G	BURGOS	10.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046186146	P FELICITA	X4100896L	BURGOS	19.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046536224	J COBENA	X6531362Y	BURGOS	14.10.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090046548974	E ANTON	X6768701P	BURGOS	18.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046543757	C MUÑOZ	08745304	BURGOS	13.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402692414	J GUTIERREZ	10083518	BURGOS	07.06.2006	220,00		RD 1428/03	050.		
090047162230	R FERNANDEZ	10757293	BURGOS	21.09.2006	150,00		RD 1428/03	085.4		
090046542364	J RODRIGUEZ	13046384	BURGOS	14.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046690134	M SOTO	13077312	BURGOS	29.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047164109	P AUGUSTO	13125647	BURGOS	19.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402819785	B RODRIGUEZ	13137723	BURGOS	20.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090450034968	A FERNANDEZ	13139728	BURGOS	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046648040	J COS	13144716	BURGOS	18.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090045939165	J RUIZ	16033953	BURGOS	13.10.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090402803625	P ANTON	16263885	BURGOS	28.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090047173639	F BORJA	36162328	BURGOS	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046541682	F BLANCO	71266635	BURGOS	13.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090046765845	J LAZARO	7128351	BURGOS	10.12.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046346381	L MUELA	71292540	BURGOS	17.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046759912	S MELENDEZ	71294272	BURGOS	11.02.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046543447	D MUÑO	13154362	CARDEÑAJIMENO	30.09.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090047178819	J RUBIO	72253666	CASTRILLO DE REINA	14.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090045821208	R FERREIRA	13300853	JUNTA VILLALBA LOSA	12.07.2006	60,00		RD 1428/03	127.2		
090046496238	R EFRAIMOV	X6910569N	MEDINA DE POMAR	22.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046631701	M ALVAREZ	14958247	MEDINA DE POMAR	19.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047169946	A GUAYLLAS	X3021716E	MIRANDA DE EBRO	08.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046680797	A CERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046680785	A CERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680803	M KARIM	X3812793Z	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047134440	J FERNANDES DE LIMA	X4008873L	MIRANDA DE EBRO	23.09.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046689983	C DA ROCHA	X5943171V	MIRANDA DE EBRO	08.11.2006	450,00		RD 1428/03	038.3	4	
090046680591	E DOS ANJOS	X7130399P	MIRANDA DE EBRO	19.09.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046522894	J CABRERA	06269619	MIRANDA DE EBRO	26.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046775929	I MANJON	10162388	MIRANDA DE EBRO	02.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046681017	A CASTRO	12538385	MIRANDA DE EBRO	19.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680890	A GARCIA	13187285	MIRANDA DE EBRO	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046681078	A GABARRI	13193882	MIRANDA DE EBRO	24.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046198197	A SALAZAR	13290720	MIRANDA DE EBRO	02.01.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090046487730	J ALONSO	13299839	MIRANDA DE EBRO	01.10.2006	100,00		RD 2822/98	049.1		
090047125438	E RUIZ DE ARCAUTE	13302880	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047125608	G MARQUINEZ	13305546	MIRANDA DE EBRO	13.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047173470	J SABANDO	13306336	MIRANDA DE EBRO	10.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090046680773	M DOS SANTOS	16035270	MIRANDA DE EBRO	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680724	M DOS SANTOS	16035270	MIRANDA DE EBRO	02.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680657	A OYANGUREN	20175055	MIRANDA DE EBRO	29.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046586703	O SALAZAR	71343722	MIRANDA DE EBRO	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046762340	E GIRALDA	71346957	MIRANDA DE EBRO	27.12.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
090046680852	J COUCEIRO	7272403	MIRANDA DE EBRO	10.10.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090045534130	R MIGUEL	1316620	QUINTANAR DE SIERRA	02.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
0900402819670	M GALARRETA	13071766	QUINTANILLA VIVAR	20.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046767234	B DE LA TORRE	13056692	TARDAJOS	18.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046585277	S RAMADANOV	X6018191B	VILLARCAYO	04.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046779236	P TRIPA CARVALLO	X7013796S	VILLARCAYO	14.02.2007	70,00		RD 1428/03	152.		
090046497220	S DIMITROV	X4342670V	VILLARCAYO	20.11.2006	PAGADO		RD 1428/03	117.1	3	
090046472497	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046472503	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046832706	A GUERRERO	7587583	ALGECIRAS	06.03.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046578530	E ROSA	15924844	CACERES	13.04.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1		
0900402818501	J VELAO	39644925	LAS PALMAS G C	28.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046656096	A APARCICIO	09775757	LEON	22.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046698042	O GOMEZ	16610194	LARDERO	12.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046745846	T BLAZQUEZ	16554440	LOGROÑO	28.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046262940	J GOMEZ	33541307	ANTAS DE ULLA	04.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046771286	RELAN BURELA, S.L.	B27147248	BURELA	21.12.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		
090046754859	M FERNANDEZ	33843334	OUTEIRO DE REI	20.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047185228	M ASENOV	X3939305A	RABADE	14.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
0900402719845	A GONZALEZ	51379048	ALCOBENDAS	02.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
0900402775381	I GHERASIM	X4108078W	FUENLABRADA	13.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450012857	M AGEA	20266510	FUENLABRADA	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
0900402798691	M EL AMARTI	X0685084Y	LEGANES	14.10.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090047173494	F SOLER	05398787	LEGANES	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090450010198	J CABEZA	00686374	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046632493	M MADRID	01481777	MADRID	30.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046831210	R CHAVES	05408488	MADRID	15.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
0900402809810	M FADON	30560065	MADRID	12.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450008532	F LOBON	01489924	MAJADAHONDA	11.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046832573	S GARCIA	03380034	PARLA	15.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
0900403250905	J GOMEZ ACEBO	52363640	POZUELO DE ALARCON	20.01.2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
0900403245016	C CALVO	01179010	VENTURADA	15.08.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
0990402766569	J GUTIERREZ	25681625	MALAGA	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046712324	R GONZALEZ	23759799	MELILLA	04.02.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090046625786	TRANSPORTES ESPECIALES SOP	B39624986	PAMPLONA	28.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046165933	B CALVO	X1607765L	PAMPLONA	23.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046825027	M LOUREIRO	35434798	CALDAS DE REIS	19.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090046755323	M RODRIGUEZ	35946175	O PORRIÑO	02.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
0900402835468	M BEA	76815724	PONTEVEDRA	22.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090046827486	J CAMPOS	36065114	VIGO	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
0990402780815	S SANCHEZ	30623947	CASTRO URDIALES	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046469600	J RUIZ	13920286	COLINDRES	28.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
0900402814714	M TORAYA	72055654	PIELAGOS	15.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090046542339	P GARCIA	13755807	SANTANDER	14.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046542340	P GARCIA	13755807	SANTANDER	14.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046772382	A CABEZAS	13891819	TORRELAVEGA	20.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046823468	J PELAYO	13909190	TORRELAVEGA	08.02.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
0900402835470	M ALVAREZ	14868626	MONTECUBO ARMUÑA	22.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090046713389	M BERRIO	15879053	SALAMANCA	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046680931	J OCHANDO	04985050	SEVILLA	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046716032	S GUERRA	08901717	CASTROJIMENO	02.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046717267	S GUERRA	08901717	CASTROJIMENO	02.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046717280	S GUERRA	08901717	CASTROJIMENO	02.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046717279	S GUERRA	08901717	CASTROJIMENO	02.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046590310	E RICA	16799254	SAN LEONARDO YAGUE	08.08.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046655122	J CABRERA	34109488	DONOSTIA	16.09.2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
090047166155	F GARCIA ARGUELLE	44134892	DONOSTIA	06.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046754318	R MUGICA	44169616	IDIAZABAL	28.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
0900403268417	R CALLES	15159479	LASARTE ORIA	05.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046709854	J GAMEZ	3409095	LASARTE ORIA	30.11.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046699599	M GONZALEZ	44137966	SAN SEBASTIAN	16.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450032704	P ALBERDI	44145560	SAN SEBASTIAN	21.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402811439	S BRIONES	44146466	SAN SEBASTIAN	10.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402809550	M CORTES	34090708	SAN SEBASTIAN	27.12.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046745263	G BRINGAS	72458653	ZUMAIA	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046616499	H MIHAYLOV	X5709518K	VALENCIA	28.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090450011348	J CALDERON	44915019	PEÑAFIEL	18.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046537162	A RODRIGUEZ	12191729	VALLADOLID	27.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047167706	M OTERO	1193202	ARTZINIAGA	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047134592	CLIMATIZACIONES AIR CAL GA	G01402411	VITORIA GASTEIZ	06.09.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046187485	M NECHADI	X3842454M	VITORIA GASTEIZ	29.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046748010	J FERNANDEZ DE VILLEGAS	06488617	VITORIA GASTEIZ	17.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046820716	S MOLPECERES	12205924	VITORIA GASTEIZ	13.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047160281	A FERNANDEZ	7274284	VITORIA GASTEIZ	16.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047161522	A FERNANDEZ	7274284	VITORIA GASTEIZ	16.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047162071	J ROMY	X5338151N	VITORIA GASTEIZ	13.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402779994	J ROCHA	NO CONSTA	LA MUELA	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046746693	M MATEO	17214534	ZARAGOZA	17.01.2007	60,00		RD 1428/03	032.		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 84

Procedimiento: Declaración de herederos 138/2007.

Sobre: Otras materias.

De: D. Francisco Peña Martínez.

Procuradora: D.ª María Isabel del Pino Peño.

Contra: D. Carlos Peña Martínez.

Juzgado de Primera Instancia n.º 84 de Madrid. – Juicio declaración de herederos 138/2007. – Parte demandante D. Francisco Peña Martínez. – Parte demandada D. Carlos Peña Martínez.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la L.E.C. de 1881, anunciando la muerte sin testar de D. Carlos Peña Martínez, el cual tenía en el momento del fallecimiento los siguientes hermanos y herederos:

D. Ricardo, D. Víctor José, D. Francisco Jesús, D.ª Elvira Tomasa Concepción y D.ª María de las Mercedes Rita Peña Martínez.

Llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado dentro de treinta días.

En Madrid, a 16 de mayo de 2007. – El Secretario Judicial (ilegible).

200705484/5550. – 36,00

BURGOS

Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas: 326/2007.

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas n.º 326/2007, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por mí, D.ª Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas n.º 326/2007 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, denunciante D. Israel González Fuentes, denunciada D.ª M.ª Angeles López García, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia»...

«...»

Fallo:

Que debo condenar y condeno a D.ª M.ª Angeles López García como autora responsable de una falta de hurto a la pena de

multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad de dos cuotas diarias insatisfechas y pago de costas. Asimismo deberá indemnizar al supermercado LIDL en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia relativa a dos paquetes de jamón que no pudieron ser recuperados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña-María Angeles López García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 6 de junio de 2007. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200705586/5493. – 64,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas: 126/2007.

D.ª Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas n.º 126/2007, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Miranda de Ebro, a 6 de junio de 2007. –

D. Dimas Juan Arechaga Braña, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas n.º 126/2007 seguidos por una presunta falta contra el patrimonio, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia, siendo parte denunciante D.ª Adoración Gabarri Jiménez, y denunciado D. José Luis Benítez Iturralde.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos denunciados a D. José Luis Benítez Iturralde declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 de la Ley Procesal Penal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. José Luis Benítez Iturralde, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 7 de junio de 2007. – La Secretario, Ramona González Abín.

200705585/5494. – 62,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 598/2006.

N.º ejecución: 56/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Ion Ignat y otros.

Demandados: Encofrados Figueiredo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Helder Antonio Bento Pato, D. Ion Ignat y D. Nicolae Pascaru contra la empresa Encofrados Figueiredo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Encofrados Figueiredo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de siete mil ciento diecinueve euros y cuarenta y un céntimos (7.119,41 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Lo manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Encofrados Figueiredo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 7 de junio de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200705583/5495. – 64,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Cogollos (Burgos)

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de una

instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado para 25 viviendas unifamiliares en Cogollos (Burgos).

Peticionario: Repsol Gas, S.A., c/ Tierra de Medina, 3. 47008 Madrid.

Objeto: Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado en 25 viviendas unifamiliares en Cogollos (Burgos).

Características de la instalación:

– 1 depósito enterrado, de 6.650 litros de capacidad.

– Presión máxima de distribución: 1,75 bares.

– Red de distribución en tubería de polietileno de SDR 11.

Presupuesto: 2.165,57 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 4 de junio de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200705552/5625. – 46,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Idógoras Jiménez, María Jesús, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 5 de junio de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de la subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes

en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 5 de septiembre de 2007.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Idígoras Jiménez, María Jesús.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Vivienda en San Mamés de Burgos, de 60,88 m.²; Tipo vía: Ur.; Nombre vía: San Lázaro; Número vía: 13; Código Postal: 09230.

Datos registro. - Número registro: 02. Número tomo: 3.716. Número libro: 16. Número folio: 16. Número finca: 1.243.

Importe de tasación: 90.096,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja Laboral. Carga: Hipoteca. Importe: 92.159,86 euros.

Tipo de subasta: 783,05 euros.

Descripción ampliada. - Vivienda, en Urbanización: Residencia San Mamés, portal 13 planta baja, puerta A, bloque II, en el municipio de San Mamés de Burgos. Con una superficie construida de 70,88 m.², y útil de 59,51 m.². Cuota: 1,89%.

En Burgos, a 11 de junio de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200705726/5628. – 216,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Soto Camarero, Juan Carlos, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 31 de mayo de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de la subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 5 de septiembre de 2007.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de

la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Soto Camarero, Juan Carlos.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Casa de planta, piso y desván en Quintanaortuño; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Real; Número vía: 6; Código Postal: 09140.

Datos registro. - Número registro: 02. Número tomo: 3.785. Número libro: 23. Número folio: 32. Número finca: 2.135.

Importe de tasación: 260.539,50 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Banco Castilla. Carga: Hipoteca. Importe: 84.297,41 euros.

Tipo de subasta: 176.242,09 euros.

Descripción ampliada. - Vivienda compuesta de planta, piso y desván, en calle Real número 6, municipio de Quintanaortuño con una superficie del terreno de 132 m.² y construida de 325 m.². Linda: Norte, camino; sur, calle; este, herederos de Mata Ubierna y oeste, José Ubierna de los Ríos.

En Burgos, a 11 de junio de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

200705729/5629. – 216,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor 2 C-BRAS, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 4 de junio de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. – Los bienes se encuentran en poder del depositario 2 C-BRAS, Sociedad Limitada, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Avenida Reyes Católicos, 49, 09005 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 18 de junio de 2007 hasta el día 5 de septiembre de 2007, en horario de 10 a 14 horas.

3. – Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 5 de septiembre de 2007.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del Documento Nacional de Identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe, así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

9. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a

efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudor: 2 C-BRAS, S.L.

Número de lote: 1.

Bien: Avenida Reyes Católicos, n.º 49-51 de Burgos. Valor de tasación: 389,00 euros.

Embargo de los derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión de contrato, del local de negocio en Burgos, Avenida Reyes Católicos n.º 49-51, donde ejerce la actividad de bar-restaurante, denominado «Casa de las Flores», cuyo local es propiedad de la Caja Círculo de Burgos, con domicilio en Avenida Reyes Católicos, n.º 1 de Burgos. Valor bien: 389,00 euros. Valor lote: 389,00 euros.

En Burgos, a 11 de junio de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200705728/5630. – 216,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

Solicitante *D.N.I./C.I.F.*

Alejandro Fernández Pérez 12056536M

Emilia Rivera Rueda 12141317P

con domicilio, a efectos de notificación, en calle Real, n.º 2, 47315 Pesquera de Duero (Valladolid).

Información pública. –

La descripción de las obras es la siguiente:

– Sondeo de 160 m. de profundidad y 350 mm. de diámetro situado en la parcela 153 del polígono 7, paraje de Valera, en el término municipal de Roa (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 16,97 Has., repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
2	6	Roa	Burgos
21	6	Roa	Burgos
22	6	Roa	Burgos
126	7	Roa	Burgos
153	7	Roa	Burgos
162	7	Roa	Burgos
164	7	Roa	Burgos
165	7	Roa	Burgos
170	7	Roa	Burgos
183	7	Roa	Burgos
184	7	Roa	Burgos
185	7	Roa	Burgos
187	7	Roa	Burgos
188	7	Roa	Burgos
189	7	Roa	Burgos
191	7	Roa	Burgos
192	7	Roa	Burgos
193	7	Roa	Burgos
197	7	Roa	Burgos
198	7	Roa	Burgos
199	7	Roa	Burgos
208	7	Roa	Burgos
209	7	Roa	Burgos
210	7	Roa	Burgos

– El caudal medio equivalente solicitado es de 1,30 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 6.788 m.³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Roa (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-2632/2005-BU (Alberca-INY).

Valladolid, 24 de abril de 2007. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200704338/5160. – 92,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Juan Carlos Palacios Sáez, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2007-O-207.

Objeto: Construcción de casa-vivienda a 5 m. de distancia al cauce.

Cauce: Margen derecha del arroyo Fuente Monte.

Paraje: Casco urbano.

Municipio: Melgosa - Valle de las Navas (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de abril de 2007. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200704399/5199. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle, S.L.U., ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico, declaración de utilidad pública de la actividad y licencia ambiental, para planta de reciclaje y valoración de residuos de construcción y demolición, sita en carretera de Palencia, Km. 2,8 de este municipio, lo cual se publica, durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a los efectos establecidos en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) y el art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que durante el mismo puedan presentarse alegaciones o escritos por quien lo desee.

Los expedientes se podrán consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura, sita en Plaza Mayor, n.º 13-1.ª planta, en horario de atención al público de 9.00 a 14.00 horas.

La presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se hará en el Registro Municipal, sito en Plaza Mayor, n.º 1-1.ª planta.

Aranda de Duero, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200705135/5315. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. – Aprobar el Padrón Fiscal de la tasa reguladora de suministro de agua potable de octubre de 2006 a junio de 2007.

2. – Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

3. – Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la ordenanza fiscal general, del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2007, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose el recargo de apremio correspondiente, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 13 de junio de 2007. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200705749/5726. – 34,00

Por el presente se anuncia al público que el Servicio Municipal de Recaudación llevará a cabo el cobro de tributos en los siguientes periodos:

– Periodo voluntaria:

Tributos: Impuesto de bienes inmuebles rústicos 2007.

Impuesto de bienes inmuebles urbanos 2007.

Impuesto de bienes inmuebles de características especiales 2007.

Impuesto de actividades económicas 2007.

Tasa servicio recogida de basuras 2007.

Tasa reguladora del suministro de agua potable de octubre de 2006 a junio de 2007.

Plazos: Desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Modalidades de ingreso:

Domiciliación bancaria.

Entidades de depósito especificadas en avisos de cobros.

Recaudación Municipal: Casa Consistorial. De lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

– Periodo ejecutivo:

Tributos: Los anteriores.

Plazo: A partir del 1 de octubre de 2007.

Forma: Se procederá por la vía de apremio, imponiéndose los recargos correspondientes, más los intereses de demora y las costas que se causen.

Valle de Tobalina, a 13 de junio de 2007. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200705750/5727. – 34,00

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. – Aprobar el Padrón Fiscal de la tasa por servicio de recolección de basuras de 2007.

2. – Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

3. – Determinar que el plazo de ingreso será conforme a la ordenanza fiscal general, del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2007, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose el recargo de apremio correspondiente, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 13 de junio de 2007. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200705751/5728. – 34,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Enrique García García para la explotación de ganado ovino sita en la carretera de Sotillo, n.º 36 de Pinillos de Esgueva en el término municipal de Pinillos de Esgueva, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Sotillo de la Ribera, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200704861/5187. – 34,00

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Enrique García García para la explotación de ganado ovino sita en la carretera de Sotillo, n.º 61 de Pinillos de Esgueva en el término municipal de Pinillos de Esgueva, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Sotillo de la Ribera, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200704862/5188. – 34,00

Se ha solicitado en este Ayuntamiento por D. Adolfo García Arroyo, en representación de Bodegas Pigón, licencia ambiental, para la construcción de una bodega de elaboración de vino, ubicada en el polígono n.º 507, parcela 354 b) en el término municipal de Sotillo de la Ribera.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre periodo de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En Sotillo de la Ribera, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200704863/5189. – 34,00

* * *

ANEXO

– D.ª Josefa León Calvo.

– D. Antoliano León Calvo.

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Marcelino García Hontoria para la explotación de ganado ovino sita en la calle Alta n.º 46 de Sotillo de la Ribera, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Sotillo de la Ribera, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200705166/5369. – 34,00

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por D. Constantino Portugal Pérez, licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la explotación sita en la calle Trascasas, n.º 35-37 de Sotillo de la Ribera, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 mencionada, para que cualquier interesado pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente, o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

En Sotillo de la Ribera, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200705165/5368. – 34,00

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina

D. Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde accidental del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber:

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganadera en Castilla y León,

se somete a información pública el expediente de licencia ambiental cuyos datos a continuación se expresan:

Expediente n.º: 1/2007.

Solicitante: D. José Nicomedes Preciado López.

Actividad: Explotación vacuna para 150 animales.

Emplazamiento: Parcelas 238, 239, 240 y 5.029, al término de «Aliende», en Cubilla de la Sierra.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento. El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrama, a 22 de mayo de 2007. – El Alcalde Presidente, Luis María Gómez Arnaiz.

200704864/5190. – 34,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por D. Cándido Sebastián Delgado, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de taller de soldadura y almacén, en calle la Fuente, s/n., de Quintanarraya, del término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, a 17 de mayo de 2007. – El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara.

200704885/5192. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: D.ª Delfina Peña Sainz.

Emplazamiento: Polígono 19, parcela 5.185 en la localidad de Rozas, término municipal de Merindad de Valdeporres.

Actividad solicitada: Actividad ganadera de 9 yeguas de más de 6 meses y 9 yeguas de menos de 6 meses.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 14 de mayo de 2007. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200704984/5193. – 34,00

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: D.ª María Jesús Diego Fernández.

Emplazamiento: Polígono 48, parcela 270 a) y b) en el término municipal de Merindad de Valdeporres.

Actividad solicitada: Actividad ganadera de 4 yeguas de más de seis meses y 15 vacas de más de 2 años y 10 vacas de más de 6 meses y hasta 2 años.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 14 de mayo de 2007. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200704986/5194. – 34,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Por D. Jesús Salazar Casado, en nombre de Enader, S.L., se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para la instalación de solar fotovoltaico de 10 kW., en la parcela n.º 353 del polígono n.º 4, sita al paraje «Gasparilla» de este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 2/2004, de 29 de enero, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villalba de Duero, a 4 de mayo de 2007. – El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200705028/5195. – 34,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Modúbar de la Emparedada, el proyecto para la construcción de un edificio de usos múltiples: Museo y consultorio médico, con fecha 15 de mayo de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En Modúbar de la Emparedada, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

200705379/5319. – 34,00

Junta Administrativa de Criales de Losa

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho

referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Junta Administrativa de Criales de Losa.

En Criales de Losa, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Luis Tomás López Zorrilla.

200705378/5318. – 34,00

Ayuntamiento de Itero del Castillo

Por D. Luis María Rojo Román, se ha solicitado licencia ambiental para legalizar la actividad de «Explotación ganadera existente para 170 cabezas de ganado ovino» en calle Las Eras, s/n.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio, para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete el expediente promovido a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual cualquier persona física o jurídica podrá consultarlo y formular alegaciones.

En Itero del Castillo, a 22 de mayo de 2007. – El Alcalde, Alvaro Tapia Hierro.

200705054/5316. – 34,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2007, se adoptó el acuerdo provisional por el que se aprueba la modificación de la ordenanza municipal en su artículo 10, tasa por visita de la torre del homenaje del castillo de Peñaranda de Duero.

Durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Peñaranda de Duero, a 30 de mayo de 2007. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200705358/5317. – 34,00

Por D. Gregorio Echevarría Molinero, vecino de Peñaranda de Duero (Burgos), se ha solicitado licencia de actividad, para la explotación ganadera de ganado ovino en el local sito en el polígono 505, parcela 5.155 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Peñaranda de Duero, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde en funciones, Alfredo Arranz Hernán.

200705120/5367. – 34,00

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Euros
1.	Gastos de personal	14.099,37
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.656,63
4.	Transferencias corrientes	7.794,00
6.	Inversiones reales	66.450,00
Total presupuesto		120.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Euros
1.	Impuestos directos	18.939,71
2.	Impuestos indirectos	2.237,23
3.	Tasas y otros ingresos	4.400,00
4.	Transferencias corrientes	9.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	55.663,06
6.	Enajenación inversiones reales	1.260,00
7.	Transferencias de capital	28.000,00
Total presupuesto		120.000,00

Plantilla de personal:

A. – Funcionario de carrera - Secretario Interventor; Grupo B; Nivel complemento destino: 26; Nombramiento definitivo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 29 de mayo de 2007. – El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo.

200705385/5321. – 36,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de mayo de 2007, el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras de «Pavimentación de calles en Torresandino», incluidas en el P.O.S. de la Excm. Diputación de Burgos con el n.º 82/0/07, se expone al público por término de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, si bien la licitación se

aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torresandino.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 14/2007.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles en Torresandino conforme al proyecto redactado por D. Angel Blanco Peñalba.

- b) Lugar de ejecución: Torresandino.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Ciento veintitrés mil euros (123.000,00 euros).

5. – *Garantía provisional:* 2% del presupuesto base de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torresandino.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 23.
- c) Localidad: Torresandino.
- d) Teléfono: 947 55 11 04.
- e) Fax: 947 55 11 04.

f) Fecha límite de obtención de la documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría «d».

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, quedando prorrogado al siguiente hábil si éste fuera sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Torresandino.

9. – *Apertura de ofertas:* La apertura del sobre «B» será pública y se celebrará a las 12.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. (A estos efectos no se considerará hábil el sábado).

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Torresandino, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200705571/5685. – 96,00

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de mayo de 2007, el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras de «Reparación de una calle en Torresandino», incluidas en el Plan de Inversiones Complementarias con cargo al F.C.L. para 2007, se expone al público por término de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torresandino.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 26/2007.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Reparación de una calle en Torresandino conforme al proyecto redactado por don Angel Blanco Peñalba.

b) Lugar de ejecución: Torresandino.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco euros y cincuenta y dos céntimos (88.765,52 euros).

5. – *Garantía provisional:* 2% del presupuesto base de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torresandino.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 23.
- c) Localidad: Torresandino.
- d) Teléfono: 947 55 11 04.
- e) Fax: 947 55 11 04.

f) Fecha límite de obtención de la documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, quedando prorrogado al siguiente hábil si éste fuera sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Torresandino.

9. – *Apertura de ofertas:* La apertura del sobre «B» será pública y se celebrará a las 12.30 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. (A estos efectos no se considerará hábil el sábado).

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Torresandino, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200705572/5686. – 100,00

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes «Viejo Riego del Riaza» (Torregalindo)

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes «Viejo Riego del Riaza» el día 8 de julio del 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda en los salones del Ayuntamiento con el siguiente orden del día:

- 1. – Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. – Estado de cuentas.
- 3. – Cuota a pagar en la derrama de 2007.
- 4. – Informe del nuevo regadío.
- 5. – Ruegos y preguntas.

Torregalindo, 13 de junio de 2007. – El Presidente, S. Salvador Calvo.

200705724/5653. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-11.001

Por D. Fernando Castro Palacios, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-11.001 de San Medel-Castañares, que afecta a una superficie de 76,5451 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Castrillo del Val-San Medel.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 13 de junio de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200705772/5746. – 68,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.301.

Características:

– Modificación del centro de transformación Bodega-Quemada, con transformador de 100 kVA., sobre apoyo, por otro compacto de superficie de 250 kVA. montado en la misma ubicación, para evacuación a la red de la energía generada por la instalación fotovoltaica Quemada Solar-1 en Quemada.

Presupuesto: 28.003,79 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 25 de abril de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704319/5742. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.336.

Características:

– Sustitución del transformador existente, de 50 kVA., 13.200/230 V. por otro de 100 kVA. de potencia 20.000-13.200/400 V. en el centro de transformación Granja Huérmeces, y línea de baja tensión en Huérmeces.

Presupuesto: 9.123,55 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 28 de mayo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200705451/5745. – 80,00

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «línea subterránea y centro de transformación en Villagonzalo Pedernales». Expediente.: AT/27.255.

Por resolución de 20-04-07 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en apoyo n.º 18.755 de la línea Monte La Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora, y final en celda de línea libre del centro de transformación La Varga Naves, entrando y saliendo en el centro de seccionamiento n.º 2 y de transformación n.º 3 y 1, de 790 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 240 mm.² de sección; línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en el apoyo n.º 136 de la línea Monte La Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora y final en celda de línea del centro de transformación La Varga Naves, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 240 mm.² de sección, que sustituye a la existente de CU. de 50 mm.² y centro de transformación n.º 1 en edificio prefabricado de superficie, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y red de baja tensión asociada, 1 línea con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación del S.A.U. 1-2 Unidad de Actuación 2, en Villagonzalo Pedernales»; asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales a las 12.00 horas del día 4 de julio de 2007, según se detalla en la relación adjunta de propietarios como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de confor-

midad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 28 de mayo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200705258/5743. – 232,00

* * *

LINEAS SUBTERRANEAS Y CENTRO DE TRANSFORMACION EN VILLAGONZALO PEDERNALES

RELACION DE PROPIETARIOS						Datos catastrales	
Finca n.º	Longitud m.	Apoyo n.º	Ocup. apoyo (m.²)	Propietario	Políg.	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO PEDERNALES							
1	203	18.755	1,59	Cdad. Prop. Naves Villagonzalo	3	9.019	

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «línea aérea Villimar-Pinares en Salas de los Infantes». Expte.: AT/27.238.

Por resolución de 20-04-07 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «línea aérea de alta tensión-doble circuito, línea 5-Villimar-Pinares, para enlace de nueva subestación transformadora de reparto en Salas de los Infantes, con origen en apoyo proyectado n.º 19.311 de la línea 5-Villimar-Pinares de la subestación transformadora Villimar, y final en apoyo proyectado n.º 19.321, de la línea 5-Villimar-Pinares, de 1.174 m. de longitud, conductor LA-180; derivación doble circuito de la línea aérea de alta tensión, línea 5-Villimar-Pinares, con origen en apoyo proyectado n.º 357, en sustitución del apoyo actual de la línea 5-Villimar-Pinares, de la subestación transformadora Villimar y final en apoyo proyectado n.º 539, en sustitución del apoyo actual de la línea 5-Villimar-Pinares, de 109 m. de longitud, conductor LA-180; línea subterránea de alta tensión con origen en apoyo proyectado n.º 19.311 de la línea aérea de alta tensión 5-Villimar-Pinares, a 45 kV. de la subestación transformadora de reparto en Salas de los Infantes, de 92 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 500) mm.² de sección»; asimismo

se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes a las 11.00 horas del día 10 de julio de 2007, según se detalla en la relación adjunta de propietarios como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 31 de mayo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200705421/5744. – 260,00

* * *

LINEA AEREA A 45 KV. 5-VILLIMAR-PINARES

RELACION DE PROPIETARIOS						Datos catastrales	
Finca n.º	Longitud m.	Apoyo n.º	Ocup. apoyo (m.²)	Propietario	Políg.	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL DE SALAS DE LOS INFANTES							
1	136	19.312	2,1	Dorolea Jiménez Gonzalo	509	690	
3	572	19.313-314-315-316-317	10,98	Ayuntamiento	512	15.092	
4	11	19.318	2,1	Ayuntamiento	512	35.092	
5	59			Ayuntamiento	512	35.141	
6	8			Ayuntamiento	512	25.141	
7	183	19.319	2,1	Ayuntamiento	512	15.141	
8	367	19.320-321-	20,68	Ayuntamiento	512	5.141	
		537-539					

MINISTERIO DE FOMENTO

**SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
Y PLANIFICACION****Secretaría General de Infraestructuras**

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Resolución de 18 de junio del 2007, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: Corredor Norte-Noreste de alta velocidad, variante ferroviaria en Burgos. Nueva estación de Burgos (Burgos).

El Proyecto constructivo: «Corredor Norte-Noreste de alta velocidad. Variante ferroviaria en Burgos. Nueva estación de Burgos» (Burgos), aprobado el 8 de marzo de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el art. 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Burgos, en la provincia de Burgos, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (D.N.I./N.I.F.) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 1.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Burgos.

Fecha: 17 de julio de 2007.

Hora: De 9.30 a 13.30 y de 16.30 a 18.30 horas.

Madrid, 18 de junio de 2007. – El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

200705889/5838. – 340,00

* * *

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

N.º orden	Pol.	Par.	Titular	Cultivo	Superficie expropiación (m.2)	Superficie servidumbre (m.2)
EST-SA-1	009	5.253	Capilla de la Visitación Burgos	Labor o labradío seco	0	168
EST-SA-2	009	9.002	Confederación Hidrográfica del Duero	Hidrografía natural	0	57
EST-SA-3	014	437	Martínez Gutiérrez, Concepción	Labor o labradío seco	0	120
EST-SA-4	014	436	Martínez Gutiérrez, Concepción	Labor o labradío seco	0	223
EST-SA-5	014	422	González Marquina, Abelardo (Herederos de)	Labor o labradío seco	0	53
EST-SA-6	014	423	Martínez Moradillo, Ascensión	Labor o labradío seco	0	389
EST-SA-7	014	9.005	Ayuntamiento de Burgos	Vía de comunicación	0	203
EST-SA-8	014	456	Marquina Pérez, Benedicta	Labor o labradío seco	8	285
EST-SA-9	014	413	Castrillo Santamaría, Paulino	Labor o labradío seco	8	370
EST-SA-10	014	15.372	Moliner Pérez Molino, Consuelo	Labor o labradío seco	8	1.050
EST-SA-11	014	9.004	Ayuntamiento de Burgos	Vía de comunicación	0	391
EST-SA-12	014	371	Martínez Franco, Jesús	Labor o labradío seco	0	409
EST-SA-13	014	373	González Marquina, Abelardo y Trinidad	Labor o labradío seco	8	691
EST-SA-14	014	398	Santamaría Mata, M. Milagros y Montserrat	Labor o labradío seco	0	63
EST-SA-15	014	374	García Martitegui, Alfredo	Labor o labradío seco	0	146
EST-SA-16	014	9.009	Ayuntamiento de Burgos	Vía de comunicación	0	68
EST-SA-17	014	396	Casado Ibeas, Florián	Labor o labradío seco	0	225
EST-SA-18	014	395	Casado Casado, Pablo	Labor o labradío seco	0	268
EST-SA-19	014	390	Ibeas Díez, María González	Labor o labradío seco	8	388
EST-SA-20	014	391	Galiana Hortigüela, M. Victoria Pilar	Labor o labradío seco	8	174

N.º orden	Pol.	Par.	Titular	Cultivo	Superficie expropiación (m.²)	Superficie servidumbre (m.²)
EST-SA-21	014	5.393	Pérez Franco, Alfredo y otros	Labor o labradío seco	0	262
EST-SA-22	014	381	González López, Benigna	Labor o labradío seco	0	53
EST-SA-23	014	387	Casado Casado, Angel	Labor o labradío seco	0	191
EST-SA-24	014	386	Mata Casado, Julián	Labor o labradío seco	0	161
EST-SA-25	014	385	Pérez Bernal, Felipe	Labor o labradío seco	0	207
EST-SA-26	014	384	Franco Martínez, Veneranda	Labor o labradío seco	0	173
EST-SA-27	014	383	Pérez Bernal, Felipe	Labor o labradío seco	0	91
EST-SA-28	014	382	Marquina Ayala, Marisol	Labor o labradío seco	0	111
EST-SA-29	014	291	Franco Sadornil, Francisco (Herederos de)	Labor o labradío seco	16	533
EST-SA-30	013	216	Martínez Rodríguez, Magdalena y otros	Labor o labradío seco	16	771
EST-SA-31	013	217	Morquillas Velasco, Magdalena	Labor o labradío seco	0	188
EST-SA-32	013	9.011	Ayuntamiento de Burgos	Vía de comunicación	0	68
EST-SA-33	013	210	Promotora PAM, S.A.	Labor o labradío seco	0	7

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Eje-

cutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que se suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Miranda de Ebro, a 13 de junio de 2007. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200705846/5748. – 188,00

* * *

Administración: 02.

Reg/Sector: 0111- Régimen General.

TÍTULO EJECUTIVO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
09 2007 050001239	07 011005783987	MOLINOS MARCHENA ESTIVALIZ	CL. CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	266,40	04/06 04/06
09 2007 050000532	07 480115249904	DOCE DEIBE GONZALO	CL. SANTANDER 3-4.º IZDA.	09550	VILLARCAYO	3.361,63	10/04 12/05

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del día 31) de

Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su número de teléfono y de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, a 12 de junio de 2007. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200705845/5747. – 68,00

* * *

Procedimiento: Requerimiento de bienes.

Tipo/Identif.: 07091008018895.

Reg.: 0611.

Nombre/Razón social: Eliseu Faia, Juliana María.

Expediente: 09 02 03 00031428.

Domicilio: Ctra. Belorado, s/n.

Código Postal: 09270.

Localidad: Cerezo de Río Tirón.

N.º documento: 09 02 218 07 00052831.

URE: 09 02.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Manipulados de Transformación Brafer, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller y almacén de bandas transportadoras en un establecimiento sito en calle Padre Arregui, naves Famco 17. (Exp. 146-C-07).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 31 de mayo de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200705828/5795. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música

Artículo 1.º – *Concepto.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música.

Artículo 2.º – *Obligados al pago.*

Están obligados al pago del precio público regulado en esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º – *Cuantía.*

1. – La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. – La formación instrumental básica y avanzada incluyen semanalmente, cada una de ellas, 30 minutos de clase individual, 60 minutos de clase de grupo y 120 minutos de lenguaje musical o una de las siguientes asignaturas: armonía, coro, big-band, jazz, rock o música de cámara.

3. – La asignatura de canto, tanto a nivel básico como a nivel avanzado, incluye semanalmente, cada una de ellas, 30 minutos de clase individual, 90 minutos de clase colectiva en la asignatura de coro y 120 minutos de lenguaje musical o una de las siguientes asignaturas: armonía o música de cámara.

4. – Las tarifas a aplicar son las siguientes:

1) Por matrícula:

– Música y movimiento: 30,05 euros.

– Formación instrumental: 30,05 euros.

– Asignatura de canto: 30,05 euros.

– Formación avanzada: 30,05 euros + 6,01 euros por cada asignatura, taller o especialidad instrumental.

– Taller: 30,05 euros.

– Peñas (lenguaje musical): 30,05 euros.

– Alumnos de la Escuela de Folklore (lenguaje musical): 13 euros.

– Componentes de la Banda Municipal: 7 euros.

2) Por cuotas mensuales:

– Danza: 37,00 euros.

– Música y movimiento: 25,00 euros.

– Formación instrumental o canto:

a.1. – Básica: 37,00 euros.

a.2. – Más una asignatura, taller o especialidad instrumental: 50,00 euros.

a.3. – Más dos asignaturas, taller o especialidad instrumental: 60,50 euros.

a.4. – Formación básica con 45 minutos de clase individual: 60,50 euros más.

a.5. – Formación básica con 60 minutos de clase individual: 87,15 euros más.

b.1. – Formación avanzada: 37,00 euros.

b.2. – Más una asignatura, taller o especialidad instrumental: 50,00 euros.

b.3. – Más dos asignaturas, taller o especialidad instrumental: 60,50 euros.

b.4. – Formación avanzada con 45 minutos de clase individual: 60,50 euros más.

b.5. – Formación avanzada con 60 minutos de clase individual: 87,15 euros más.

– Lenguaje musical o asignatura:

c.1. – Clase de 60 minutos: 10,00 euros.

c.2. – Clase de 120 minutos: 19,00 euros.

5. – Para los miembros de la Banda Municipal de Música, será gratuito el importe de las cuotas mensuales de los apartados a.1 y b.1.

Para los miembros de los componentes de las Peñas, será gratuito el importe de las cuotas mensuales de los apartados c.1 y c.2 (sólo lenguaje musical).

Para los alumnos de la Escuela Municipal de Folklore, el importe de las cuotas mensuales del apartado c.2 (sólo lenguaje musical) será de 6 euros.

Para los profesores de la Escuela Municipal de Música será gratuito el importe de cuotas mensuales en los apartados a.1 y b.1.

6. – No se admitirán bajas durante el curso, salvo casos suficientemente justificados y motivados, y con la aprobación del Claustro de Profesores.

Artículo 4.º – Obligación de pago e ingreso.

La obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace en el momento en que el usuario se beneficie del servicio de la Escuela Municipal de Música, debiendo abonar lo indicado en las tarifas del art. 3.

Este precio público sólo podrá abonarse mediante domiciliación bancaria, por medio de solicitud normalizada al efecto que será facilitada en las Oficinas Municipales.

Disposición final:

La presente ordenanza, que consta de cuatro artículos, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Aranda de Duero, 11 de junio de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200705872/5804. – 207,00

Ayuntamiento de Sasamón

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACION

De acuerdo con lo establecido en el art. 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. – Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, grupo A, Nivel de Complemento de Destino 24.

Segunda. – Lugar y presentación de solicitudes: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes –conforme al modelo que se acompaña como Anexo I– al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – Baremo de méritos: 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
- c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
- d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.
- e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
- f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económico financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado:

Por haber desempeñado el puesto de Secretaría-Intervención en Municipios con Entidades Locales Menores: 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 3 puntos.

1.5. Si lo estima conveniente o necesario, el órgano de selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – Composición del órgano de selección: La Comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Alcalde Presidente del Ayto. de Sasamón.
- Vocal: Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Vocal: Funcionario con habilitación de carácter nacional.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La Comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Sasamón, 20 de junio de 2007. – El Alcalde-Presidente (ilegible).

200705874/5797. – 330,00

* * *

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACION

D./D.ª con D.N.I. y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en y teléfono, expongo:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

.....
.....
.....
.....
.....

Por lo que solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local.

....., a de de 2007.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SASAMON.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Doña Patricia Inés Toribio Herbosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- 1.º Teniente de Alcalde: D. Clemente Saiz Ruiz.
- 2.º Teniente de Alcalde: D.ª Florinda Cabrero Gutiérrez.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, en Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 20 de junio de 2007. – Patricia Inés Toribio Herbosa.

200705868/5801. – 68,00

Doña Patricia Inés Toribio Herbosa, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, por resolución de fecha 18 de junio de 2007, y debido a motivos personales, delega la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Clemente Saiz Ruiz, en el periodo comprendido entre el 25 de junio al 10 de julio de 2007, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 20 de junio de 2007. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herbosa.

200705893/5803. – 68,00

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2007, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, para proceder a la adjudicación y contratación, mediante subasta en procedimiento abierto y tramitación urgente, de las obras de «Reforma y rehabilitación de Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana», sita en la localidad de Soncillo según proyecto redactado por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández.

Publicado anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de convocatoria de subasta pública, sin que se presentara ninguna oferta, se procede a una segunda publicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

– *Organo de contratación:* Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

– *Objeto del contrato:* Reforma y rehabilitación de Casa Consistorial, sita en Soncillo.

– *Procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, forma subasta y tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en el pliego de cláusulas administrativas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, que podrá recogerse en la oficina del Ayuntamiento sita en Soncillo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

– *Garantías:* Provisional 2% del precio de licitación. Definitiva 4% del precio de adjudicación.

– *Precio máximo de licitación:* 402.029,31 euros (IVA incluido).

– *Clasificación del contratista:* Edificaciones CO2-A; CO4-A y CO9-A.

– *Plazo de presentación de instancias:* Hasta las 14 horas del treceavo día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si fuera inhábil se prorrogará al siguiente día hábil.

– *Lugar y horario:* Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, sito en la Plaza Carlos II de la localidad de Soncillo (Burgos), horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil, siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

– *Gastos de anuncio:* Serán de cuenta del contratista, las publicaciones y colocación, en su caso, de carteles preceptivos.

– *Presentación de proposiciones:* Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y firmados: Sobre «A» documentación administrativa y sobre «B» propuesta económica.

El contenido y modelo en que deberán presentarse las proposiciones se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los interesados.

En Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 20 de junio de 2007. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herboza.

200705866/5800. – 140,00

Junta Vecinal de Villanueva la Blanca

La Junta Vecinal de Villanueva la Blanca informa que se está procediendo a constituir el coto privado de caza del citado pueblo con vigencia para 25 años; por lo que si los propietarios de los terrenos incluidos en los polígonos del mismo tienen algo que alegar, poseen un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto para presentar las alegaciones ante la Junta Vecinal del pueblo.

Villanueva la Blanca, a 20 de junio de 2007. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200705864/5796. – 68,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Dem. 165/2007.

N.º ejecución: 96/2007.

Materia: Despido.

Demandada: Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L.

Cédula de notificación y citación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sebastián Lamazares Dacasa contra la empresa Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada accidental doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 21 de junio de 2007.

Visto el contenido de la diligencia que precede y del estado que mantienen las actuaciones, no habiendo certeza absoluta del actual paradero de la empresa ejecutada, ni tampoco tiempo material para su citación a la comparecencia señalada y habida cuenta del carácter urgente de la presente ejecución, procede acordar lo siguiente:

1. – Se suspende la comparecencia señalada para el próximo día 28 del presente mes y, en consecuencia, se señala de nuevo la misma para el próximo día 25 de julio de 2007, a las 11.30 horas, que solo versará, como se indicó en la providencia de 4 de junio de 2007, sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cítese a las partes en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

2. – En cuanto a la citación de la empresa ejecutada, Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., requiérase para su práctica en el nuevo posible domicilio indicado, Bda. Juan XXIII, de Burgos, al SCNE, a quien se remitirá la documentación correspondiente, y al mismo tiempo, y por si resultara dicha empresa en paradero desconocido, será citada igualmente mediante la publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma Su Señoría la Ilma. Sra. Magistrada-Juez. Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 21 de junio de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200705910/5832. – 228,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm